



**ALCALDESA-PRESIDENTA DEL
AYUNTAMIENTO
Plaza de Andalucía, s/n
41930 BORMUJOS**

Bormujos , a 14 de octubre de 2011.

La **Asociación en Defensa del Territorio del Aljarafe (ADTA)**, asociación registrada ante la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas y domiciliada en Palomares del Río (Sevilla), calle Cruz del Sur número 8, es una asociación entre cuyos objetivos está el ejercicio del derecho de participación ciudadana en la toma de decisiones en asuntos vinculados al interés público. Para ello utiliza, entre otros, los canales establecidos en la legislación sectorial, territorial y urbanística, en los procesos de redacción de los planes, con el fin de velar porque en las propuestas de dichos Planes se tenga en cuenta el carácter global e interrelacionado de los problemas sectoriales, territoriales y urbanísticos, predomine la visión a largo plazo y los intereses colectivos por encima de la visión a corto plazo y los intereses particulares, y se sitúen dentro de la filosofía del desarrollo sostenible adoptada por la mayoría de organismos europeos e internacionales y que cada vez más se revela como la única que puede asegurar un futuro viable para nuestras ciudades y pueblos.

En cumplimiento de los objetivos mencionados, EXPONE:

Que el Ayuntamiento de Bormujos ha talado numerosos árboles (en torno a 100 según nuestras noticias), árboles de unos 10 años de la especie Albizia julibrissin o Acacia de Constantinopla.

Que la tala de árboles es una actividad reglada al menos, por la Ordenanza de Arbolado, Parques y Jardines del Ayuntamiento de Bormujos, que con carácter general la prohíbe (artículo 5º) y la somete a licencia urbanística (artículo 18º), considerando su infracción falta muy grave (artículo 22). Y por el “Artículo 37 Medidas de protección del Medio Ambiente”, apartado c) Protección del arbolado de las Normas Urbanísticas vigentes.

Que dada la naturaleza de la actuación, debe estar contemplada en el correspondiente proyecto urbanístico o de obra.,

Por todo ello, SOLICITA

Información sobre el proyecto en el que se basa la actuación realizada, su justificación, las medidas compensatorias contempladas y la tramitación seguida. Dicha información podría ser por escrito o mediante una reunión con la persona que designe, a cuyos efectos incluimos un teléfono móvil.

Por la Asociación para la Defensa del Territorio del Aljarafe.

**A LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS
(SEVILLA).**